Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Gobierno de Ocotlán 2018 - 2021

PLAN DE TRABAJO 2019

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

INTEGRANTES:

Nombre	Cargo
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente
C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Vocal
C. Josué Ávila Moreno	Vocal
C. Miguel Ángel Robles Limón	Vocal

El presente instrumento es una herramienta que permite ordenar, sistematizar y orientar el trabajo de la comisión edilicia y permanente de Servicios Públicos, que tienen el objetivo de responder a diferentes imperativos del funcionamiento de la sociedad, favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.

Gobierno de Ocotlán 2018 - 2021

I.- MISIÓN

La Comisión tiene como misión esencial: constituirse como una instancia de debate y propuestas para transformar los servicios públicos municipales, en herramientas de sensibilización mediante la participación ciudadana, y así fomentar el mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana municipal, para enriquecer el entorno social y la calidad de vida de sus habitantes.

II.- VISIÓN

Mejorar la calidad de vida del municipio de Ocotlán, Jalisco, poniendo al alcance servicios públicos de alta calidad y eficiencia para la ciudadanía.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 73 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

IV.- FACULTADES Y ATRIBUCIONES.-

Corresponde a la Comisión de Servicios Públicos el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas, y demás asuntos que tengan que ver con al servicio público municipal de aseo público, alumbrado, agua Potable, alcantarillado y cementerios;

II. Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos municipales de Aseo Público y de las demás normas legales sobre la materia, en el Departamentos de Aseo Público, supervisar la organización y funcionamiento del Departamento, estudiar y proponer al Honorable Ayuntamiento, los planes y sistemas de aseo público que se estime adecuado para el Municipio, basados en el Reglamento correspondiente;

Gobierno de Ocotlán 2018 - 2021

III. Sugerir a los Departamentos correspondientes, la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para depósitos de basura o de desechos recolectados por el Departamento de Aseo Público y su posibilidad de industrialización, establecer un Plan de Colaboración para la recolección, industrialización, separación y destino final de basura;

IV. Realizar los estudios generales y particulares sobre zonas específicas y colonias del Municipio en cuanto a la instalación, mantenimiento y supervisión de los sistemas de alumbrado público, apoyándose para este en el Departamento de Alumbrado Público y otras Dependencias, como Comisión Federal de Electricidad;

V. Vigilar que todas las empresas como las que se contraten servicios de alumbrado público o compra de materiales para el Municipio, incluyéndose la Comisión Federal de Electricidad, se sujeten a lo estipulado en los contratos respectivos;

VI. Proponer al Honorable Ayuntamiento la instalación y mejoramiento del alumbrado público y ornamental en las zonas residenciales, en las vías de comunicación y lugares más frecuentes por los propios habitantes y por el turismo, incluyendo edificios y monumentos históricos conmemorativos;

VII. Intervenir en la propuesta de mejoras en los sistemas de alumbrado público en el Municipio;

VIII. Llevar a cabo estudios y planes tendientes a mejorar el sistema de Agua y Alcantarillado del Municipio;

IX. Mantener informada a la opinión pública de las operaciones y planes de trabajo del servicio que proporcione la oficina, vigilar y supervisar que las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado se encuentren en buenas condiciones; si no, en todo caso, proponer las acciones de mantenimiento y mejoramiento;

X. Analizar y estudiar la construcción de plantas tratadoras de agua;

XI. Supervisar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del Municipio, procurando la conservación de los manantiales que abastecen de agua potable al Municipio.

XII. Establecer en coordinación con la Comisión de Salud e Higiene y la Dirección de Obras Públicas, así como los Servicios Médicos

Municipales las disposiciones necesarias en los cementerios que tiendan a la salubridad general de estos y lo concerniente al alineamiento de fosas, planeación de árboles y vegetación, características de las criptas y mausoleos, desagüe pluvial, servicios propios para el cementerio;

XIII. Estudiar y/o proponer con toda oportunidad a la Autoridad Municipal, el precio de los terrenos destinados a la utilización de fosas y/o arrendamiento de las mismas, a efecto de que se contemplen los elementos económicos de la Ley de Ingresos Municipales;

XIV. Estudiar la clasificación de las diferentes clases de cementerios y fosas que deban utilizarse en estos, para los efectos de que en los propios cementerios queden en relación con la Ley de Ingresos Municipal;

XV. Examinar los sistemas de conservación en los cementerios existentes y proponer la obligación y características de nuevos, previo estudio de justificación;

XVI. Promover la adquisición de hornos crematorios en los Cementerios Municipales, vigilando el mantenimiento y reposición que se requiera, procurando la autosuficiencia económica de este servicio, y su simplificación y eficiencia administrativa; y

XVII. En general, realizar los estudios para mejorar la administración, funcionamiento y condiciones materiales en los cementerios.

V.- PLAN DE TRABAJO

La Comisión Edilicia de Servicios Públicos tiene injerencia en las siguientes áreas y dependencias municipales:

- Jefatura de Aseo Público
- Jefatura de Alumbrado Público
- Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje
- Jefatura de Cementerios

VI.- OBJETIVO GENERAL

Por lo tanto, ésta cuenta con atribuciones relativas a la supervisión y análisis del desempeño de las dependencias involucradas en

Gobierno de Ocotlán 2018 - 2021

prestar servicios básicos expresamente dirigidos a la ciudadanía, lo que permite establecer un objetivo general como propuesta principal de este Plan de Trabajo:

Elevar la calidad de los servicios públicos municipales que se prestan a los ciudadanos, con base a criterios y lineamientos específicos tendientes a ampliar su cobertura, mejoramiento permanente de su calidad y eficiencia, así como la incorporación de perspectiva vanguardistas en el cuidado del medio ambiente, la reducción de sus costos y la evaluación de satisfacción constante por parte del ciudadano.

VII.- EJES RECTORES

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de políticas públicas a implementar, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- Certeza Jurídica a partir de la actualización y reforma correspondiente de los marcos normativos relacionados con la prestación de servicios públicos municipales, facultad de esta Comisión.
- Gestión de elementos y mecanismos para ampliar la cobertura y mejora en la prestación de servicios públicos municipales.
- Fomentar la innovación en los mecanismos de prestación de servicios, especialmente en tecnologías sustentables, modelos renovables y amistosos con el medio ambiente.
- Gestión de proyectos para supervisión y evaluación de la calidad en la prestación de servicios públicos municipales.

VIII.- LÍNEAS DE ACCIÓN

Programas: Ocotlán te quiero limpio

- Definir horarios de recolección y días por cada colonia y comunicarlos permanentemente.
- Capacitación al personal de aseo público para que generen mayor compromiso con su trabajo y mejoren la calidad del servicio.
- Limpieza y mantenimiento de contenedores permanente.
- Instalación de cinco winch a los camiones de aseo público.
- Check list para revisión de los vehículos de aseo público.

Gobierno de Ocotlán 2018 - 2021

- Programa de separación de residuos sólidos.
- Invitación a los colonos a través de las asociaciones vecinales para mantener limpio el frente de su casa.

Programa: abasto, mantenimiento y cultura del agua

- Construcción y rehabilitación del colector Policarpio Preciado 1ra. Etapa.
- Generar conciencia en el cuidado y uso responsable del agua a través de dinámicas escolares.

Programas: alumbrado público

- Cambiar a lámpara con tecnología led.

A T E N T A M E N T E
OCOTLÁN, JALISCO A 27 DE FEBRERO DEL 2019.

COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández **PRESIDENTE**
C. Josué Ávila Moreno **VOCAL**
C. Miguel Ángel Robles Limón **VOCAL**
C. Julio Cesar Márquez Lizárraga **VOCAL**